



LA GERENCIA DEL SAS:

Basándose en su Política en materia de Prevención de Riesgos Laborales, establece para el **2007** los siguientes objetivos generales:

- Finalización de la Evaluación Inicial de Riesgos en todos los centros de trabajo.
- Elaboración de la Planificación de la actividad preventiva en todos los centros de trabajo.
- Implantación de los procedimientos de gestión de la prevención.
- Planificación e impartición de la formación específica a los profesionales del SAS en las siguientes materias:
 - Riesgo biológico.
 - Pantallas de Visualización de Datos.
 - Manipulación Manual de Cargas.
 - Movilización de enfermos.
 - Riesgo químico.
 - Accidentes con riesgo biológico.
 - Conducción segura.
 - Control de situaciones conflictivas.
 - Uso de maquinaria.
 - Riesgos genéricos de Oficinas.
- Proporcionar información y formación básica en materia de Prevención de riesgos laborales a los trabajadores de nueva incorporación.
- Finalizar la elaboración o actualización de los Planes de Autoprotección de todos los centros de trabajo.
- Modificar en lo que proceda los Comités de Seguridad y Salud conforme a la creación de nuevas áreas sanitarias.
- Realización de la Vigilancia de la Salud en todos los centros de trabajo.